



Pedagogi Erakundea

ADARRA como entidad sin ánimo de lucro, se compromete al trabajo solidario por la mejor educación para todos los niños y las niñas, sin exclusión.

Nuestros principios éticos se concretan en:

PRINCIPIOS GENERALES

1. Aceptación, por parte de las personas socias, de los objetivos por los cuales se creó la asociación.
2. Enfoque proactivo, cultura de la ilusión y lenguaje de la posibilidad para la mejora socioeducativa y la transformación social.
3. Compromiso con la investigación educativa de alto impacto internacional.
4. Solidaridad, apoyo y ayuda mutua entre compañeras y compañeros para transmitir los aprendizajes sobre la educación por la cual estamos trabajando.
5. Sensibilidad por las diferencias individuales y culturales, y reconocimiento del papel de la educación en el servicio a la sociedad y en la superación de las desigualdades sociales.
6. Defensa de la diversidad de valores, actitudes y opiniones.
7. Responsabilidad ética compartida por todas las personas miembros de la asociación.
8. Aceptación de las decisiones tomadas por la Asamblea general sobre:
 - Las actividades realizadas por la asociación
 - Las posturas ante una situación de repercusión pública
 - Las posturas ante un incumplimiento del código ético por parte de alguna de las personas miembros de la asociación
9. Las remuneraciones económicas no son una prioridad de la asociación; el objetivo es la transformación social desde la educación. Las actividades desarrolladas en nombre de Adarra con compensación económica, serán gestionadas por la asociación de acuerdo a principios de transparencia económica



PRINCIPIOS DE VIOLENCIA CERO y POSICIONAMIENTO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO AISLADORA

10. Ausencia de violencia en todas las interacciones y actos comunicativos que se dan entre miembros de la asociación y con otras personas, asegurando la libertad de todas y todos.

11. La actividad de las personas socias tiene que ser honesta, justa y respetuosa con todas las personas, al margen de su ideología, creencias, orientación sexual o estilo de vida.

12. Tolerancia cero ante cualquier forma de discriminación basada en cuestiones de raza, etnia, género, orientación sexual, cultura, edad, nacionalidad, discapacidad, condiciones de salud, etc.

13. Defensa de los derechos humanos y de la infancia y, por lo tanto, rechazo a todo tipo de machismo, racismo, antigitanismo, xenofobia, homofobia y cualquier forma de odio o discriminación por la razón que sea.

14. Ayuda a cualquier persona que haya denunciado o se sienta víctima de cualquier tipo de violencia, incluyendo la violencia de género, especialmente invisibilizada en el ámbito educativo.

15. Posicionamiento contra la Violencia de Género Aisladora, es decir, la violencia contra quienes defienden a las víctimas de violencia de género con el objetivo de aislarles, desalentar la denuncia o el recibir apoyo para mantener la impunidad ante estos hechos. Esto implica tomar una postura activa siempre del lado de las víctimas.